



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000019

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005130

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 15 de octubre del 2010 ante el Notario Primero del cantón Quito, que contiene la transformación de FUNDIRECICLAR CIA. LTDA., en sociedad anónima FUNDIRECICLAR S.A. y la adopción de nuevos estatutos;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.ICI.Q.10.0944, de 9 de noviembre del 2010 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4084 de 29 de noviembre del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de noviembre de 2010

RESUELVE:

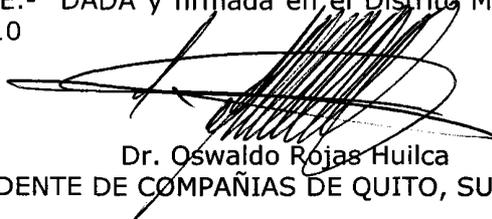
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de FUNDIRECICLAR CIA. LTDA., en sociedad anónima FUNDIRECICLAR S.A. y la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Noviembre de 2010



**Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

MGA/XLV/EAdB.
EXP. 89479
Tr. 01.1.10.001241



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente,
Resolución, bajo el No. 42A2
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Suplemento Oficial 878 del 29
de Agosto del año 1975.

Quito, a 15 DIC 2010




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO